

REF.: Nombra al Dr. **Jorge Arenas Bermúdez**, Profesor Titular del Instituto de Acústica de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, como integrante de la **Comisión Central de Doctorado** de la Universidad Austral de Chile.

N° 050

VALDIVIA, 11 de junio de 2025.

VISTOS: [Lo establecido en el D.R. N°087 de 20 de diciembre de 2024, que Establece el texto actualizado y refundido del Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad Austral de Chile; el Decreto de Rectoría N° 076 de 27 de noviembre de 2024, Nombra a las académicas que se indican como integrantes de la Comisión Central de Doctorado](#); lo informado por la Vicerrectora Académica en C.I. N° 33915, de 12 de mayo de 2025; lo informado por la Dirección de Estudios de Postgrado en C.I. N° 33897, de 12 de mayo de 2025; el acuerdo adoptado por el Consejo Académico, en sesión ordinaria de 20 de mayo de 2025; y lo dispuesto en el artículo 48, letra i) de los Estatutos de la Corporación.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, la Comisión Central de Doctorado es el cuerpo colegiado superior en el ámbito de los programas doctorales, teniendo como función primordial velar por el normal desarrollo de los programas de doctorado, cautelando su calidad, en concordancia con las políticas y planes de desarrollo corporativo;

2°.- Que, la Comisión Central de Doctorado es presidida el/la Director/a de Estudios de Postgrado e integrada por cinco académicos(as) acreditados(as) de la Universidad Austral de Chile, que representen las áreas del conocimiento de los programas de doctorado activos en la oferta académica;

3.- Que, los integrantes de la Comisión serán nombrados por el Consejo Académico, a proposición de la Dirección de Estudios de Postgrado, y durarán en el cargo cuatro años, pudiendo ser reelectos por un periodo más.

4°.- Que, bajo su actual conformación, la Comisión tiene definidos(as) cuatro de sus académicos(as) integrantes, restando uno para su completa integración.

DECRETO

1°.- Nómbrase al **Dr. Jorge Arenas Bermúdez**, Profesor Titular del Instituto de Acústica de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, como integrante de la Comisión Central de Doctorado de la Universidad Austral de Chile, por el periodo reglamentario de cuatro años, contados desde la dictación del presente decreto;

2º.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, la Comisión Central de Doctorado quedará integrada por los(as) académicos(as) que a continuación se señalan, por el periodo que se indica en cada caso:

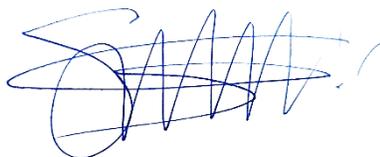
1. Dra. **Susana Valle Toledo**, Profesora Asociada del Instituto de Ingeniería Agraria y Suelos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, hasta el 17 de marzo de 2028
2. Dr. **Paulo Corti González**, Profesor Asociado del Instituto de Conservación, Biodiversidad y Territorio de la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, hasta el 17 de marzo de 2028.
3. Dra. **Fabiola Sánchez Vásquez**, Profesora Asociada del Instituto de Inmunología de la Facultad de Medicina, hasta el 14 de octubre de 2028.
4. Dra. **Carolina Bruna Castro**, Profesora Asociada del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el 14 de octubre de 2028.
5. Dr. **Jorge Arenas Bermúdez**, Profesor Titular del Instituto de Acústica de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, hasta el 11 de junio de 2029.

3º.- Las unidades respectivas procederán de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ
RECTOR

SECRETARIO GENERAL



VºBº Dirección Jurídica